

Exp, 132496



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0000622

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007985 del 17 de diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de noviembre del 2010, se ordenó la liquidación de la compañía **SERVICIOS HIDRAULICOS Y MECANICOS S.A. HIDROMECC**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Wilson Molina Borja, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Juan Carlos Ricardo Rodríguez, en reemplazo del Ab. Wilson Molina Borja, para el cargo de Liquidador de la compañía **SERVICIOS HIDRAULICOS Y MECANICOS S.A. HIDROMECC "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

10 MAR 2015

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

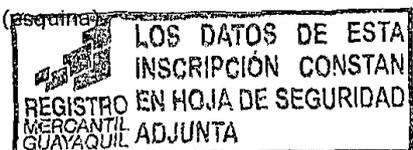
ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

10 MAR 2015

**Sr. Juan Carlos Ricardo Rodríguez
C.C. No. 092448286-2**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (segunda)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

RR/ Exp. 132496 /Tr. 62849



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.878
FECHA DE REPERTORIO:16/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:09:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Marzo del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000622, dictada el 10 de marzo del 2015, por la Subdirectora de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **SERVICIOS HIDRAULICOS Y MECANICOS S.A. HIDROMECA "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JUAN CARLOS RICARDO RODRIGUEZ**, de fojas 9.356 a 9.358, Registro de Nombramientos número 3.136.

ORDEN: 12878



Guayaquil, 17 de marzo de 2015

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1084310

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABUQUE

RECIBIDO
27 MAR 2015

11:00 Firmo: *[Signature]*